

**ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES<sup>1</sup>**  
**TRABAJO FIN DE MÁSTER**  
**CURSO ACADÉMICO 2019-2020**

<b>1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROGRAMA</b>	
<b>1.1 Máster Universitario en:</b> <b>DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAS</b>	<b>CÓDIGO MEC:</b> <b>4316020</b>
<b>1.2 Módulo/Asignatura: TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>	
<b>1.3 Responsable:</b> <b>NO HAY MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA GUÍA DOCENTE ORIGINAL</b>	

---

<sup>1</sup> El presente documento debe recoger de manera sintética y ordenada los **cambios** producidos en el Trabajo Fin de Máster que afectan al contenido inicial de su guía docente del curso 2019-2020, de acuerdo con las instrucciones dictadas por la Universidad Internacional de Andalucía en cumplimiento de las medidas excepcionales adoptadas por las autoridades nacionales y autonómicas a causa de la pandemia del COVID-19.



**2. CAMBIOS INCORPORADOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA<sup>2</sup>:**

**2.1 Cambios en CONTENIDOS DOCENTES** (se han reducido, sintetizado, cambio de unos contenidos por otros, cambio en la tipología de TFM...)

**NO HAY MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA GUÍA DOCENTE ORIGINAL**

**2.2 Cambios en METODOLOGÍA DOCENTE Y RECURSOS A UTILIZAR para la tutela de TFM** (A cumplimentar sólo por el coordinador de TFM)

**SE INCORPORAN LAS SIGUIENTES METODOLOGÍAS DOCENTES Y RECURSOS A UTILIZAR PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS ALUMNOS TUTORIZADOS**

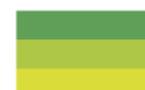
<b>Estrategias para TFM</b>	<b>Tecnologías Borre o añade las que considere oportunas</b>
Seguimiento de TFM con ePortafolios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tareas en Moodle para el envío de los borradores</li> <li>- Herramienta antiplagio Unicheck</li> <li>- Para comunicación videoconferencia, chat, foros, email y Collaborate</li> </ul>
Evaluación TFM	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de videoconferencia</li> <li>- Herramienta antiplagio Unicheck</li> </ul>

**OTROS CAMBIOS:**

**NO HAY MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA GUÍA DOCENTE ORIGINAL**

**2.3 Cambios incorporados en la PLANIFICACIÓN TEMPORAL** (tanto para el desarrollo como para la defensa)

<sup>2</sup> Únicamente deben recogerse los cambios producidos en cada apartado señalado. Debe tenerse presente que los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje no pueden verse alterados.



**SE MANTIENEN LAS FECHAS PUBLICADAS EN EL CALENDARIO PUBLICADO A COMIENZOS DEL CURSO, SALVO LAS FECHAS PARA LA DEFENSA DEL TFM EN LA 2ª CONVOCATORIA (SEPTIEMBRE) QUE PASAN A SER LAS SIGUIENTES:**

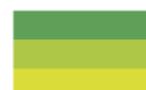
- **8 Y 9 DE OCTUBRE DE 2020**

**2.4 Cambios incorporados en la DEFENSA TFM (de acuerdo con el protocolo para la Defensa de modo no presencial de los Trabajos Fin de Estudios)**

**SE PERMITIRÁ LA DEFENSA DEL TFM A AQUELLOS ALUMNOS QUE HAYAN SUPERADO LOS MÓDULOS I, II, III, IV, V Y VI Y TENGAN PENDIENTE EL MÓDULO VII (PRÁCTICAS EXTERNAS)**

**V.º B.º COORDINADOR/A:**

**FECHA: 23/4/2020**



## **INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS ADENDAS A LAS GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS**

1. El coordinador/a de cada módulo/asignatura (incluyendo los Trabajos Fin de Máster y Prácticas Curriculares), consensuará con el equipo docente las modificaciones a incluir en la adenda, siempre en consonancia con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020 de la Universidad internacional de Andalucía, por el que se dictan medidas para la adaptación de los programas de postgrado oficiales coordinados por esta Universidad a la situación excepcional provocada por el COVID-19. En el caso de que algún apartado no presente cambios respecto a la guía docente original, simplemente se indicará “no hay modificaciones respecto a la guía docente original”.
2. Estos coordinadores de asignatura serán los responsables de elaborar las adendas de cada asignatura y una vez cumplimentadas las remitirán a la Dirección del Máster y al Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad (en el caso de que ambos cargos no recaigan en la misma persona).
3. La Comisión de Garantía de Calidad del Máster será la responsable de coordinar el proceso, recabando las adendas de los coordinadores y enviando la propuesta, una vez aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad (que levantará acta de la reunión telemática celebrada), a la Comisión de Postgrado, para su visto bueno. Las adendas cumplimentadas deberán ser enviadas al Vicerrectorado de Postgrado ([postgrado@unia.es](mailto:postgrado@unia.es)) antes del 25 de abril de 2020.
4. Una vez informadas las adendas favorablemente por la Comisión de postgrado se elevarán al Consejo de Gobierno de la UNIA, que celebrará una sesión antes de la finalización del mes de abril, quien las aprobará en última instancia.
5. Una vez aprobadas, las adendas deben ser publicitadas, junto a las guías docentes originales y darles la difusión oportuna tanto en los espacios virtuales del Máster como en la web oficial de los mismos cara, en última instancia, a garantizar la transparencia de la información a los estudiantes.

